CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM Cerrillos

000571

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 31 MAR 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/000590/2022; la carta de aviso de renuncia de fecha 03 de marzo de 2022; Ley N°19070 ART 52 letra a), por la causal contemplada en el Estatuto Docente, *"por renuncia voluntaria".*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/689/2021 que aprueba la contrata a contar del día 29 de marzo de 2021, de doña **MARISEL DE LOURDES ROJAS VELASCO**, cédula nacional de identida[redacted] en el cargo de DOCENTE DE AULA, en el Establecimiento Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

Que, con fecha 03 de marzo de 2022 el /la profesional de la Educación doña **MARISEL DE LOURDES ROJAS VELASCO**, presenta renuncia voluntaria, acreditada mediante documento extendido por Portal Electrónico de la Dirección del Trabajo, Código Oficina 9000, Año 2022, Número Actuación 198651 a contar de la misma fecha.

DECRETO:

Póngase término a la relación laboral, calidad de contrata docente a contar del 02 de marzo de 2022 de doña **MARISEL DE LOURDES ROJAS VELASCO**, cédula nacional de identidad [redacted] lo anterior por la causal contemplada en el Estatuto Docente Ley N°19070 ART 52 letra a) *"por renuncia voluntaria".*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH/CAP/vgm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal

REVISADO CO[illegible]